



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-010-2022-00083-00
Demandante(s)	CARLOS ANDRÉS DIEZ OSSA
Demandado(s)	VERONICA VESGA WAGNER
Asunto	INCORPORA RESPUESTA
AUTO SUSTANCIACIÓN	3006

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA al Oficio 732 donde informan que *“a la fecha de la solicitud la sociedad VERONICA VESGA WAGNER, no tiene saldos pendientes para ser pagados por parte del Departamento de Antioquia”*.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **556eae0fb72a9797dee7d090859d9f3e519291f22bf3972427a5cad59fdd517**

Documento generado en 15/11/2022 09:00:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>